

RESOLUCIÓN  
N° 1538/97

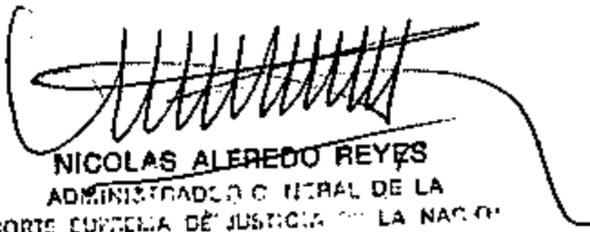
EXYTE. N° 29.574/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
HOD 412 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos quinientos setenta y dos (\$ 572.-).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

*J.F.*

  
NICOLAS ALAREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION